

## Estereotipos de género

Estereotipar es el proceso de asignarle a una persona ciertos atributos o roles en razón de sus características físicas visibles, lo que hace innecesaria la consideración del resto de sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales.

**En el caso de los roles impuestos a lo femenino y a lo masculino, se les llaman estereotipos de género**, y responden a la construcción social y cultural de hombres y mujeres, en razón de sus diferentes funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales. Más ampliamente, pueden pensarse como las “convenciones que sostienen la práctica social del género”, negando la posibilidad de comportamientos diferentes. Nacer con determinado sexo no debería determinar las actitudes que adoptaremos como personas a lo largo de nuestra vida.

### Tipos de estereotipos

- 1. Cosificación de las mujeres.** La cosificación es el acto de tratar a las mujeres como a un objeto en la medida que satisfaga los deseos de otra persona, por lo que sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales pasan a un segundo plano. La cosificación es generalmente sexual, y consiste en que el cuerpo de ellas se valúa en la medida que es deseable para los hombres, por lo que las partes de su cuerpo son sobresaltadas en medios de comunicación bajo el esquema de satisfacción sexual de los hombres. Cosificar sexualmente a las personas las estigmatiza como seres incapaces de realizar funciones alternas como, por ejemplo, el ser políticas. A las mujeres se les estereotipa en el sentido de que la belleza debe ser una característica propia, ubicándolas en una situación de desventaja en los procesos electorales, ya que sus propuestas políticas y su carrera en la función pública son menospreciadas y consideradas irrelevantes, en la medida en que es su físico el que “debe” resaltar.
- 2. Por roles domésticos.** Mediante este tipo de estereotipos se asigna roles determinados socialmente para hombres y mujeres de acuerdo con su pertenencia a uno u otro sexo. En estos términos, el más común es el de que los hombres son proveedores y por tanto se desenvuelven en el ámbito público y productivo y, por contraste, el rol social asignado a las mujeres está vinculado al cuidado de los otros, al ámbito reproductivo, es decir, al mundo privado y, por lo tanto, ajeno a la esfera pública, donde se desarrolla la política. Este estereotipo permea en la concepción que se tiene respecto del ejercicio de las profesiones, intereses o competencias laborales e incluso programas de transferencia monetaria que condicionan su éxito a la idea de que las mujeres no trabajan fuera del hogar y son las responsables del cuidado de la salud, alimentación y educación de la infancia. Aun cuando las mujeres participen en el ámbito público el comportamiento que se espera de ellas sigue ligado al mundo privado, es decir, se esperan liderazgos suaves, comprensivos o maternos. Se les cree con dotes “innatas” para profesiones ligadas a la salud y las ciencias sociales. En tanto que se espera que los hombres siempre sean rudos, valientes y líderes. Se refuerza una imagen de las candidatas vinculada a roles domésticos (madre, esposa o ama de casa) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
- 3. Rasgos físicos o vestimenta.** Los estereotipos basados en las capacidades físicas de las personas determinan, en términos de género, que los hombres son fuertes y

con capacidades innatas de liderazgo y las mujeres son débiles y manejables. Estas creencias impiden ver la individualidad de las personas y generalizan con base en el sexo. Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de la precandidata o candidata, dejando de lado sus acciones u ofertas electorales.

4. **Edad.** La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacerles referencia.
5. **Rasgos por subordinación.** Tendencia a personificar a la mujer con rasgos de subordinación, impotencia, indefensión, fragilidad, necesidad de ser protegidas, apoyadas, aun cuando ocupe un cargo de alto nivel, son factores que refuerzan, y al mismo tiempo pueden evidenciar la predominancia de una cultura política que favorece el liderazgo político masculino sobre el femenino.

Un ejemplo de este tipo de estereotipo es al utilizar categorías como hermana de, novia de, esposa de, o trabajó para.

6. **Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo y misoginia y homofobia).** El sexismo patriarcal se basa en el androcentrismo. La mentalidad androcéntrica permite considerar de manera valorativa y apoyar socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres. Por ello es legítimo que tengan el monopolio del poder de dominio y de violencia. Así el androcentrismo se expresa en el machismo como magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y, en particular de la virilidad: abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual.

## Bibliografía

- El feminismo en mi vida, Hitos, claves y topias. Marcela Lagarde y de los Ríos. Inmujeres. 2012. Pg. 22.
- Guía para medios de comunicación y partidos políticos: Hacia una cobertura de los procesos electorales libres de discriminación. Pg. 21-24.
- Ojos que no ven. Cobertura mediática y género en las elecciones latinoamericanas, de la ONU Mujeres e IDEA Internacional, 2011. Pg. 71.
- Ojos que (aún) no ven. Nuevo reporte de ocho países género, campañas, 2012. Pg. 32 y 33.
- Mirando con lentes de género la cobertura electoral. Manual de monitoreo de medios, IDEA Internacional, 2011. Pg. 40.
- Subordinadas y bellas. La violencia política contra las mujeres en prensa y redes sociales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019. Pg. 19-24.